



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala

Referencia: Se Responde Solicitud de Información.

ESTIMADA PERSONA SOLICITANTE P R E S E N T E

En atención a su solicitud de acceso a la información presentada el seis de agosto del año dos mil veinticuatro, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, identificada con el número de folio **290538624000188**, asignado por la propia Plataforma, y registro interno en este sujeto obligado **S.I.197/2024**, con fundamento en los artículos 6, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 19, fracción V de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Tlaxcala, 1, 4, 6, 9, 17, 24, 41 fracciones II, IV y VII, 117, 118, 123, 124 y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, 25 fracción II incisos a), c) y f) del Reglamento del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, se le notifica:

ÚNICO. Se procede a dar contestación a su solicitud de información.

En observancia a los artículos 117, 118, y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala:

En respuesta a su solicitud, se le notifica el oficio remitido a esta Titularidad por la Lic. Estefany Rodríguez Flores, Titular de la Unidad de Verificación y Evaluación a Sujetos Obligados del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, por el cual, se otorga respuesta puntual a su solicitud de información, y se omite su transcripción a fin de evitar triangular información.

Del oficio mencionado con anterioridad la Lic. Estefany Rodríguez Flores anexó en formato electrónico la carpeta denominada "VERIFICACIONES PARTIDOS POLÍTICOS", la cual, contiene cuatro carpetas denominadas: 2021, 2022, 2023, 2024, mismas que contienen lo solicitado; más, sin embargo, por el tamaño de ellas (914 MG) se advierte que rebasan el almacenamiento de carga en la PNT





Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala



Por lo anterior, se generó el siguiente hipervínculo que contiene lo solicitado y que se remite a Usted para su descarga con la información requerida en su solicitud:

[https://iaiptlaxcala.org.mx/iaiptlaxcala/ObligacionesDeTransparencia/2024/Unidad Transparencia/VERIFICACIONES PARTIDOS POLITICOS.zip](https://iaiptlaxcala.org.mx/iaiptlaxcala/ObligacionesDeTransparencia/2024/Unidad%20Transparencia/VERIFICACIONES%20PARTIDOS%20POLITICOS.zip)

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Tlaxcala, Tlax., a veintisiete de agosto de dos mil veinticuatro.

iaip

Licenciada Karina Pineda Flores
Titular de la Unidad de Transparencia del IAIP TLAXCALA

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE TLAXCALA



IAIP Tlaxcala



@IAIPTax



**Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos
Personales del Estado de Tlaxcala**

**LIC. KARINA PINTOR FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL IAIPTLAXCALA**

Recibi Oficio: 9/A electrónico
22/08/24
13:05 C:UT

PRESENTE

En atención al oficio de fecha ocho de agosto de dos mil veinticuatro, en el cual anexa copia de acuse de solicitud de Información Pública con Folio 2905386240000188, respecto a:

“Solicito, todas las evaluaciones o revisiones, parciales o totales, vinculantes o diagnóstico, realizadas a los partidos políticos de 2020 a la fecha ósea 06/08/2024 con sus respectivos acuerdos”

Por lo antes expuesto, me permito responder lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 23 del Reglamento de este Instituto, hago de su conocimiento que derivado de una búsqueda en los archivos del IAIP Tlaxcala, la verificación anual se implementó a partir del ejercicio fiscal 2021, por lo que referente al ejercicio 2020 no se generó información que se pueda otorgar, ahora bien, en cuanto a los ejercicios restantes, esta Unidad de Verificación tiene la facultad de verificar e informar el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados de conformidad con el artículo 25 fracción III de la normatividad antes citada y dichas verificaciones se hacen de manera parcial, por lo que, agrego al presente las carpetas electrónicas como anexos, correspondientes con la información solicitada del ejercicio 2021, 2022, 2023 y lo correspondiente al 2024.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

Tlaxcala, Tlaxcala a veintidós de agosto de dos mil veinticuatro.

LIC. ESTEFANY RODRÍGUEZ FLORES.

**TITULAR DE LA UNIDAD DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN A SUJETOS
OBLIGADOS DEL IAIPTLAXCALA.**